FLORENCIO MADERO
Director y propietario
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ m|n.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

"La Nacíon" juzgando

—

El religioso sentimiento despertado en la República, por la sensible pérdida del ilustre argentino General D. Domingo Sarmiento, no ha sido bastante fuerte para detener la pluma del escritor rencoroso, que viene á marcar un *punto negro* sobre la blanca superficie del mármol que va á cubrir la fosa del eximio ciudadano que lloramos.

La Nacion de ayer, llenando una columna en la primera de sus pàginas *enlutadas*, con la apotéosis del General Sarmiento, no ha podido olvidar el rencor que demuestra encerrar en su pecho el hombre que, envidioso de la gloria agena, quiere oscurecerlo todo en beneficio propio.

Para *La Nacion*, ó lo que es lo mismo, para don Bartolo «el General Sarmiento fué honrado, bueno, generoso, leal; pero......con sus errores, ó con su error, labró la ruina de la pátria que gobernaba».

Y, cómo? preguntarán los que no sepan de qué se trata.

No empleando la fuerza, contestaremos nosotros, para dar el poder á un personaje tan popular, que armó una rebelion descabellada, cuyos resultados fueron enlutar la Provincia mas rica de esta tierra.

Así lo dice el diario *grande*, cuyas ideas sabémos quien las inspira, como sabemos tambien el móvil que las guia.....

Rectifique *La Nacion* esos conceptos de ayer en que denigra la memoria del ciudadano que pretende oscurecer. Rectifique, decimos, y hágalo en obsequio de su propio crédito, basado en la pretendida justicia de que alardea.

Borre, D. Bartolo, borre esas palabras que lastiman el oído; y no olvide que quienes conspiran contra la pátria, calumniándola en sus obras y en sus hijos, labran su misma nulidad.

Efectos de la primavera

—

Con la llegada de la primavera, el carácter de la prensa opositora se trasforma radicalmente, perdiendo aquel humor sombrio que causa el invierno con sus nieblas y sus lluvias, para adoptar cierta jovialidad bulliciosa de que los mismos potros nos dan noticia, cuando retozando en medio de la manada, corren detrás de las caricias que adivinan en los relinchos de la yegua, estimulada por el verdor de una vegetacion que viste sus galas mas preciadas.

Solamente *La Nacion* no cámbia; es decir, no pierde la seriedad del pavo que la distingue, causada por el desaliento que traen los años con su larga lista de esperanzas frustradas.

El Nacional es viejo, ciertamente; las arrugas de su frente son un signo inequívoco de decrepitud; pero, consecuente en sus ideas de *viejo verde*, quiere imitar á la juventud, participando de sus fiestas, aunque no pueda gozar de sus placeres íntimos.

La Union tambien, por su espíritu taciturno y sombrío, debiéramos comprenderla en las *austeras* condiciones de *La Nacion*,—su amiga—pero, debajo del manteo descubrimos un organismo robusto, que se agita en las convulsiones poderosas del apetito que hace «rugir al toro y relinchar al potro»; y en el brillo de dos ojillos negros que asoman á través de la *máscara* con que se disfraza el fraile, en sus campañas peligrosas, adivinamos una naturaleza de fuego, cuyos efectos sería temerario querer contrarestar.

La Voz de la Iglesia es una *monjuela* pretenciosa y sin pudor, con cada ridiculez como patada de burro; y la eliminamos de todo puesto, porque si bien las personas feas y de mal aliento tienen el derecho de vivir aunque sea de limosna, no lo tienen para exigir caricias, ni mucho menos un lugar entre la gente de *buen gusto y buen olor* como *La Nacion* y *La Union*.

Pero, nos estraviamos. Nuestro objeto no es por cierto describir el modo de ser de nuestros colegas opositores, sino decir en qué se ocupan y cómo lo hacen.

Veamos, pues.

Durante los meses del invierno, en que el ánimo se contagia con la tristeza del tiempo, la oposicion atacaba sistemáticamente—como se lo tiene impuesto—al Gobierno, usando de un lenguaje y de una forma funeraria que mas parecia el clamor de las razas perdidas en el diluvio universal, que las protestas *viriles* de un partido *vivo*, cuyos adeptos se cuentan generalmente por el número de operarios que trabajan sobre los *burros* del periodismo opositor. En aquella época, las arengas contra el Gobierno se redactaban mas ó ménos así: «Marchamos á la ruina. El brazo de hierro del tirano, rompiendo el sagrado libro de nuestros derechos cívicos, se levanta sobre la Nacion para abatirla de un golpe, en su delirante sed de sangre y de cenizas. El caos nos rodea; y la suerte nuestra, jugada sobre el tapete del Estado, nos condena á la muerte y á la nada. Ciudadanos: doblemos la cabeza para morir con la resignacion del cordero, á quien el bárbaro matador degüella con su cuchillo enorme».

Hoy la literatura es otra. Efectos de la sangre, que circula mas ardiente en las arterias.

Ahora, en la época del celo, el valor aumenta, y se enriquece la imaginacion. Se escribe así: «Argentinos: Nuestro gobierno, sin principios y sin fuerza, atenta contra los derechos sagrados que nos corresponden. Levantémonos! Y con un grito de cívico entusiasmo hagamos temblar el trono del tiranuelo que intenta burlarse de nosotros. Afilemos el cuchillo, compañeros, y que el pecho de los mandones, arroje con la última gota de su sangre, el último adarme del poder que tienen. Vamos! Qué os detiene?... Despues de esta *patriada* gefe será nuestra la república y los bancos; y sobre las ruinas del gobierno, levantaremos un templo á las diosas del placer, donde nuestros amigos podrán asistir á llenar el deseo febriciente que agita los sentidos en esta muelle embriaguez del sensulismo que nos domina!!......»

Así es la prédica de la oposicion: segun las épocas.

En invierno, tristeza, llanto, resignacion, pavadas; en la primavera, ya lo vemos, fuego, entusiasmo, delirio, placer, sensualismo, lujuria y hambre de ruinas y matanzas. Cómo será en otoño y en verano? Como ha de ser?... Como siempre!

Llorona, embustera y quijotesca.

La Iglesia romana y la religion

—

Los ultramontanos, en sus prédicas diarias, pretenden sostener que fuera de la Iglesia romana no existe religion; y que el hombre que no acepte sin restricciones los caprichos del pontífice, se hace culpable de ateísmo, y por tanto, merecedor de las eternas llamas del infierno.

Nosotros, en nuestra conciencia, empezamos por negar que la iglesia del papa sea la depositaria de la gracia divina, concluyendo por sostener que, si en alguna parte la religion verdadera se relaja y corrompe, es precisamente dentro del claustro, mancillado por la crápula y los vicios de quinientas generaciones de frailes.

Y negamos que Dios haya facultado á ningun hombre en la tierra para representarlo, porque semejante supuesto equivale á negar la presencia de Dios en todo, y eternamente—lo que es absurdo, por cuanto destruye la idea que tenemos de su infinito poder. Por otra parte, si fuera posible que Dios delegára sus facultades en un hombre ¿habia de hacer tal cosa, en un individuo marcado con la huella de todos los excesos? En este caso, un gorila, nada tendria que envidiar al papa en templanza y seriedad.

Pretenden los clericales sostener que Jesucristo elevó á la categoría de sacramento ciertas obligaciones naturales, que la ley civil ha querido reglamentar en obsequio de la sociedad y la familia; añadiendo que, una vez constituido el sacramento, la potestad civil perdia sus derechos, por abrogacion que de ellos hacia Dios. Esto lo negamos.

Aceptamos tácitamente que Jesucristo elevára á la categoria de sacramento ciertas obligaciones como el matrimonio; pero, adoptando esta medida como un recurso del fanatismo, á fin de purificar las corrompidas costumbres de los pueblos que nadaban en el lodo de las orgias, cuando apareció en el mundo el hijo de la Judea. Si la religion cristiana, que veia en la indisolubilidad del matrimonio monogámico, el único recurso conducente á la salvacion de los pueblos antiguos entregados al exceso no hubiese legislado sobre las costumbres dándoles un carácter divino, no llegariamos al siglo XIX con razas tan fuertes y fecundas como aun pueblan la tierra.

El matrimonio sacramento, como la ley de Linch, tuvieron sus épocas, y fueron en ellas necesarias; pero hoy que la sociedad ha progresado de tan asombrosa manera, como la vemos, es un absurdo querer regir las costumbres de ahora, por las leyes de otros tiempos, de los cuales ni tenemos la idea ni el carácter. Es mas que un absurdo: es un crímen de lesa humanidad.

La iglesia romana, constituida en asociacion productiva de una clase privilegiada, quiere perpetuarse reinando sobre los despojos de las demás clases que sirven de pasto al voraz apetito de una gavilla de bribones.

Y la prueba de que la misma iglesia conoce su fin bien próximo por cierto, la tenemos en la resistencia tenaz que opuso siempre, como opone todavía, á todo aquello que importa un adelanto en la inteligencia de los pueblos.

Si el papa y sus adeptos tuvieran la conviccion de que la Iglesia está destinada por Dios á perpetuarse, sin alterar, progresando, la constitucion en que se basa, dejaria obrar el liberalismo que lo contraria; aun mas, facilitaria el camino á las ideas modernas, pues que, si el progreso marcha por camino errado, no podrá seguir en él gran trecho sin conocer el error, y volveria al seno de la comunion romana, poseidos entonces de la verdadera fé que no quebranta el martirio ni la muerte misma.

La iglesia de Roma no es, pues, una institucion divina. Puede haber sido en otros tiempos la cátedra sagrada donde el mundo escuchó por vez primera las palabras santas de fraternidad y libertad; pero no puede ser otra cosa que una escuela fecunda, á menos que la convencion francesa del siglo XVIII, con Lavoisier, Danton, Robespierre, etc., no sea tambien la religion de Dios revelada al pueblo descendiente de los Galos, que tan bravamente supo dar en tierra con el feudalismo insolente, cuyas raices se estendian bajo el suelo á miriadas de metros, resguardadas por la tradicion de centenares de siglos?

Es una religion divina la revolucion francesa?

Conteste la prensa clerical.

A la prensa de la República

—

La Comision delegada de los directores de los diarios de la Capital, de acuerdo con las ideas manifestadas en la reunion celebrada en esta fecha, invita á la prensa de la República á adherirse á la manifestacion de duelo que se hará en homenaje al General Domingo Faustino Sarmiento, el dia en que sus restos lleguen á esta Capital.

Esta Comision ha constituido por local de sus reuniones la imprenta de *El Nacional*, donde se recibirán las adhesiones.

Agustin de Vedia—Adolfo E. Dávila—Samuel Alberú—Manuel Lainez—Juan V. Lalanne.

BREVES APUNTES

Sarmiento

El fallecimiento del General don Domingo Sarmiento conmueve tan hondamente el país, que no queda uno de sus habitantes sin asociarse al duelo causado por la irreparable pérdida que nos aflije.

Las disposiciones que publicamos mas abajo tomadas ayer por los Poderes Públicos, la prensa, etc., á objeto de honrar los restos del ilustre muerto, darán una idea, aunque pálida, de la consternacion general.

Hélas aquí:

En el Rosario recibirá los restos la torpedera «Maipú», para traerlos á esta; debiendo llegar el Domingo á esta capital.

Una comision de jefes superiores del ejército y cadetes de Palermo, harán la guardia de honor al cadáver.

—

A su llegada á Buenos Aires formarán las tropas de la 1ª Division desde el muelle de pasajeros, siguiendo el Paseo de Julio.

—

Asistirán al cortejo fúnebre el Presidente de la República, sus ministros, senadores, diputados, empleados civiles, militares y autoridades de la Capital.

—

En el cortejo formarán tambien las escuelas públicas, el gremio de periodistas, la Asociacion de la Prensa, Sociedad Protectora de los Animales, Centro Naval y Militar, Facultades de la Universidad, Club de Gimnasia y Esgrima, Club del Progreso y delegaciones de La Plata y centros de la Provincia.

—

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1888—Habiendo fallecido en la Asuncion del Paraguay el ex-Presidente de la República, General de la Nacion, D. Domingo Faustino Sarmiento, y siendo un deber del Gobierno honrar la memoria de ese esclarecido ciudadano por los altos puestos que ha ocupado y los grandes servicios que ha prestado al país,

El Presidente de la República, en Consejo General de Ministos—

DECRETA:

Art. 1º Por el Ministerio de la Guerra se dictarán las disposiciones necesarias para la traslacion de los restos del ilustre finado.

Art. 2º En ese dia la bandera nacional permanecerá á media asta en todos los edificios públicos de la Nacion.

Serán de cuenta del tesoro nacional el entierro y funerales del General Sarmiento para cuyos actos se invita á los altos poderes del Estado y á las reparticiones civiles y militares de la Nacion.

Art. 3º Invítese á los Gobiernos de Provincia para que se asocien al duelo público, en forma análoga á las disposiciones pertinentes de este decreto, y díctense las órdenes respectivas para que en los diversos campamentos en que se hallan distribuidas las fuerzas de la Capital, se hagan los honores correspondientes.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

JUAREZ CELMAN.—E. WILDE.—N. QUIRNO COSTA.—W. PACHECO.—FILEMON POSSE.—E. RACEDO.

—

Resoluciones adoptadas en la reunion de directores de diarios, que tuvo lugar ayer en la redaccion de *El Nacional*.

1º Concurrir en corporacion al acto de la inhumacion de los restos del General Sarmiento con todo el personal de redaccion y tipografia, suspendiendo la salida de los diarios.

2º Designar un orador para que haga el elogio fúnebre del General Sarmiento, en nombre de la prensa.

Se designó al General Mitre, nombrándose una comision compuesta de cinco directores de diarios para que, apersonándose al señor Mitre, le pidan el discurso.

Esta comision la compondrán los señores Dávila, Lainez, Agustin de Vedia, Alberú y Lalanne.

3º Invitar el personal de todos los establecimientos tipográficos para concurrir juntamente con los miembros de la prensa.

4º Designar á la misma Comision ya nombrada para que organice la manifestacion y determine el lugar en que deben reunirse los periodistas y tipógrafos.

5º Alfombrar de flores las calles del cementerio desde la entrada hasta la tumba del Capitan Sarmiento, donde se depositarán los restos del General.

6º Delegar en la prensa de Corrientes y del Rosario, la representacion de la prensa de la capital, haciendo los telégramas necesarios al efecto.

7º Dar un diario único con el nombre de *La Prensa Argentina* con retrato y autógrafo de Sarmiento, redactado por el Dr. A. del Valle y dirigida su publicacion por los señores Mitre y Vedia, Dr. Escalada y Dr. Blancas.

Concurrieron á la reunion los siguientes directores: Sr. Luis Perelli, de *La Nazione Italiana;* Sr. B. Mitre y Vedia, de *La Nacion;* Sr. Ottolini, de *L'Operaio Italiano;* Sr. Lainez, de *El Diario;* Dr. Blancas, de *El Globo;* Sr. Gonnet, de *El Censor;* Sr. Dávila, de *La Prensa;* Sr. Shoolbred, de *El Sud-Americano;* Sr. Basterreche, de *El País;* Sr. Falconi, de *La Patria Italiana;* Teniente Espora, de *El Porvenir Militar;* Sr. W. F. Mulhall, de *The Standard;* Sr. Albarracin, Lira y Baccaro, del *Boletin del Centro Naval;* Juan M. de Vedia, del *Monitor de la Educacion Comun;* Dr. Escalada, de *La Patria;* Antonio M. Rufino, de *La Revista de Ciencias Médicas;* Sr. Cárlos A. Rodriguez, de la *Revista del Centro Científico Literario;* Sr. Florencio Madero, de FÍGARO; Agustin de Vedia, de *La Tribuna Nacional;* Capitan Mendoza, de la *Revista Militar*.

Los diarios *La Nacion, La Prensa, El Diario, El Nacional, Sud-América, La Patria* y FÍGARO designan respectivamente á los señores Julio Piquet y Juan A. Piaggio, doctor Lobos y Manuel Rezabal, José A. Mendia, doctor Dario B. Rodriguez, señor Auzon, señor Jacques y señor Prado, de su personal de empleados, para que se pongan á las órdenes de la Comision Directiva del diario especial que se va á publicar.

Resolvióse tambien dirigir el siguiente telegrama:

Setiembre 14 de 1888.

En reunion de directores de diarios de la capital, háse resuelto que la prensa correntina represente á prensa Buenos Aires, en acto recepcion restos General Sarmiento. Sírvase comunicar este despacho demás colegas.

Agustín de Vedia, Manuel Lainez, Samuel Alberú, Juan V Lalanne, Adolfo E. Dávila.

—

Entre las honras que en homenaje al general Sarmiento tiene la idea el Gobierno de llevar á cabo está la de levantar un gran catafalco en la confluencia de las dos plazas, la de Mayo y de Victoria donde se colocaria el ataud y todos los alumnos y alumnas de los colegios pasarian por delante de dicho catafalco entrando por la calle de Reconquista saliendo por Defensa y depositando cada uno de aquellos al pasar un ramito de flores.

Con el fin de ponerse completamente de acuerdo sobre la idea apuntada, celebrarán hoy una conferencia el Ministro del Interior, con el Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. Zorrilla.

—

A las 3 p. m. se reunió el Concejo Deliberante con asistencia de la mayor parte de sus miembros.

Abierta la sesion, el concejal Boeri invitó á los miembros del mismo á ponerse de pié, en homenage á Sarmiento, pronunciando con tal motivo un breve discurso.

En seguida hizo uso de la palabra el concejal Ruiz, pidiendo por los mismos motivos expuestos por el concejal Boeri se levantara la sesion.

El concejal Bollini hizo otra, pidiendo se pase una nota al Intendente Municipal, para que este invite al pueblo á concurrir á la recepcion de los restos.

Fué aprobada.

El concejal Diaz presentó el siguiente proyecto:

1º Destínase la cantidad de 20,000 ps. m|n. para costear la ereccion de una estátua de mármol de Carrara que se colocará en el Parque 3 de Febrero á la memoria del ilustre argentino General D. Domingo F. Sarmiento.

2º El Departamento Ejecutivo recabará del Honorable Congreso la autorizacion para su colocacion, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la ley Orgánica Municipal.

3º El Departamento Ejecutivo encargará la construccion de esa estátua al Ministro argentino residente en Italia.

4º Los gastos serán imputados al item 34 del presupuesto vigente.

El doctor Gonzalez se opuso, en leves palabras, manifestando que ese proyecto debia madurarse y resolverse más tarde.

Fué apoyado, levantándose en seguida la sesion.

—

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el Decano, siguiendo la invitacion hecha por el Consejo Nacional de Educacion, acordó se suspendiesen las clases en el dia de ayer.

Los estudiantes de ella se reunieron á las 9 de la mañana con el propósito de determinar la forma en que debian asociarse al duelo, y se acordó nombrar una comision compuesta de diez miembros para invitar á los alumnos de las Facultades de Medicina é Ingenieria á asistir en corporacion á la inhumacion de los restos del ilustre extinto.

Resolvióse tambien colocar una placa en su sepulcro, designándose por unanimidad para tomar la palabra en el dicho acto al estudiante de 5º año señor Emilio Gouchon.

—

La Comision Directiva del Club del Progreso en la sesion que acaba de celebrar, ha resuelto por unanimidad de votos suspender el baile que debia tener lugar mañana, hasta nuevo aviso.

Resolvió asimismo convocar á todos los socios á objeto de que tomen participacion, en corporacion, en los funerales del General

Sarmiento y, por último, colocar en uno de sus salones el busto en mármol, ó un cuadro al óleo del ilustre muerto.

Las tarjetas de invitacion al baile suspendido, que habian sido ya repartidas, servirán para el dia en que deba celebrarse.

—

A las 5 1[2 p. m. se reunió la Sociedad Protectora de Animales con asistencia de algunos de sus miembros y se resolvió que ella concurra en corporacion á la recepcion de los restos del general Sarmiento.

Se resolvió tambien depositar una corona en el sepulcro.

Fué designado por votacion general que el Presidente, Dr. Albarracin, pronuncie unas breves palabras en la inhumacion de los restos.

—

La Comision Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima sancionó:

Nombrar una Comision de 100 de sus miembros los que de rigurosa etiqueta concurrirán á acompañar los restos del General Sarmiento.

Mandar hacer una placa representando un roble tronchado que será colocada ese dia sobre su tumba.

—

1° Nombrar en comision á los socios señores Emilio Lascano, José Manuel Eizaguirre, Gabriel Cantilo, Cárlos Monsalve y Rodolfo Araujo Muñoz para que se trasladen al Rosario y acompañen los restos hasta esta Capital.

2° Depositar una corona en la tumba, el dia del entierro, nombrando para acompañarla á los señores socios José Maria Niño, Sabás P. Carreras, Felipe J. Moreira, Eugenio Auzon, Juan Basterretche, Dr. Angel Carranza Mármol, Dr. Cárlos Rodriguez Etchart, A. Mulhall, Mariano Vedia y Raul Giraud.

3° Mandar hacer una placa de bronce, para ser colocada sobre el sepulcro, una vez que los restos sean depositados permanentemente.

La placa llevará la siguiente inscripcion:

A Domingo E. Sarmiento
Atleta del periodismo argentino
La Asociacion de la Prensa
En signo de respeto y Admiracion
Buenos Aires MDCCCLXXXVIII

4° Invitar á todos los miembros de la Asociacion á asistir á las honras fúnebres, formando con el personal de sus respectivos diarios los que estén en ejercicio activo del periodismo, y con la comision conductora de la corona los que no lo estén.

5° Pedir al orador nombrado en la reunion de periodistas celebrada en la imprenta de *El Nacional*, que sea intérprete de la Asociacion, ante la tumba del ilustre colega, para tributar á su memoria el merecido homenage.

—

A LOS SANJUANINOS—Los que suscriben invitan á los Sanjuaninos residentes en la capital, á una reunion que tendrá lugar hoy á las 8 p. m. en la calle General Viamont 182 (antiguo) á objeto de acordar la forma en que deben concurrir al acto de la reimpatriacion de los restos del eminente prócer Argentino General Domingo Faustino Sarmiento, rindiendo así póstumo homenage al mas ilustre de los hijos de San Juan.

Daniel Aubone, Dalmiro Balaguer, Dr. Ignacio L. Albarracin, Dr. Narciso F. Laprida, Sargento Mayor Schieroni, Dr. Facundo Larrosa, Coronel Manuel Fernandez Oro, Ingeniero, Eliseo Schieroni, Saturnino de Oro, C. Aubone, José J. Cortinez, J. C. Moyano, Domingo V. de Oro, Julio A. Leon, M. Quiroga (hijo) José M. Martinez, Amaro Cuenca, Salvador Cortinez, A. T. Ruiz, A. Gijena, P. Fernandez Oro, Jelon Martinez.

La reunion en "Fígaro"

Numerosa y selecta, como puede verse por la lista que publicamos, fué la concurrencia que asistió anoche á nuestra Redaccion á objeto de tratar la mejor manera de honrar la memoria del ilustre argentino General Sarmiento, cuyos restos deben llegar á esta Capital, segun se nos informa, en la semana entrante.

Al efecto, se nombró una Comision que constituida en el acto en sesion resolvió,

Interpretando los sentimientos que predominaron en la asamblea, ofrecer una corona de flores naturales la que se colocará en el acto de la inhumacion.

Invitar á la juventud, no solo de esta capital, sinó de toda la República á que se adhiera á este acto.

Á LA JUVENTUD ARGENTÍNA

Los que suscriben considerando que es un deber de la Juventud Argentina honrar la memoria de los grandes hombres de la patria que consagraron su larga y fecunda vida al progreso y al afianzamiento de sus instituciones, la invitan á concurrir al acto de la inhumacion de los restos del General Domingo F. Sarmiento depositando una corona de flores en su sepulcro.

Presidente—Márcos Avellaneda.

Vice-Presidente—Alfredo Madero.

Secretarios—Cesareo Gonzalez Alem y J. Ortiz de Rozas.

Pró-Secretario—F. P. Leguizamon.

Tesoreros—Cárlos Rodriguez Larreta y Florencio Garrigos.

Vocales—Genaro L. D'Amico, J. Lanhozo O'Donnell, J. Ponce y Silva, Mariano de Vedia, Mariano A. Pinedo, Manuel Prado, Cárlos Suarez, Julio Beruti, Manuel Rezabal, Cárlos Rojas, Eduardo Quintana, Manuel Llovet, Juan J. Montes de Oca, Miguel Piñero Sorondo, Juan Carlos Milberg, Alberto Frias, A. Lopez Quesada, Cárlos Cossio, Rodolfo Lagraña, Angel C. Martinez, Ernesto Mendez Frias, Martin Cossio, Eduardo Acosta, Octavio Piñero Sorondo, César D. de la Serna, Remigio Lupo, Marcelino Torino, Julio Ruiz de los Llanos, C. Pintos, Julio Piquet, Bernardo Velez Sarsfield, Eduardo Livingston, Honorio D. Lorea, Gabriel Martinez Campos, Juan C. Recalde, Rinaldo F. Alais, B. del Castillo y Ramirez, Nicolás A. Avellaneda, Alfredo Pacheco, Juan Ocampo, Manuel Martinez, Alberto L. Larreta, Alberto Gowland, Rodolfo Linch, Pedro L. Caceres, Simeon A. Martinez, Aparicio A. Chape, B. F. Gayan, Jorge B. Ulbrich, Belisario S. Garcia, Alejandro H. Valle, A. Ordoñez, Rodolfo Posse, Julio F. Fontana, Rodolfo Maturan, Juan E. Guastavino, Leonidas Millar, Nicolás P. Anchorena, Cárlos J. Salas, Rodolfo Lotero. T. Padilla (hijo), Alberto Argerich, Cárlos Frías, Jorge Vela, Orlando Williams, Felipe Martinez de Hoz, J. M. Coll, Juan Frias, José M. Llovet, Eugenio Acosta, Mariano Molina, Gabino Molina, Alberto Sundblad, R. Urioste, J. Quevedo, F. Eguzquiza, C. Lynch, José Luis Acosta, Alberto Vela, Santiago Fuens, Florencio Lanus, Juan A. Carranza, Raul Alais, Lorenzo Torres, Federico Uriarte, Paulino Escobar, Pedro Fragueiro (hijo, Manuel A. Ocampo, Hortencio Mendez Frias, Alberto R. Acevedo, Alfredo Pasalagua, Enrique Saavedra, Ignacio Freyre, Roberto Sulliu, Miguel Pastor, Eduardo Acosta, Tomas Molina, Benjamin Linch, Cesar Linch, Julio Paz, Arturo Lanus, Joaquin del Molino Torres, Ernesto Lanuse, Arturo Campos, Ricardo C. Kennedy, Ernesto F. Martinez, José de Gorordo, Martin Bárcena, José J. Nodandé, Miguel Villegas, Julio Campos, Cárlos Marenco, Martin Mallo, Guillermo del Pino, José Manuel Eyzagurre.

NOTA—Oporturamente se indicará el dia y el lugar de reunion.

—

Se han recibido numerosas adhesiones de La Plata y varios otros pueblos de la campaña

Todo esto hace presumir que la juventud honrará de una manera digna al ilustre muerto.

Las adhesiones se reciben en FÍGARO.

El diputado Figueroa

Este distinguido amigo, sufrió ayer un ataque fulminante de *gastralgia* en las antesalas del Congreso, momentos ántes de entrar á sesion.

Un minuto ántes tambien, sin sentir, ni sospechar nada, discurria, con su alegria y amabilidad peculiares, entre todos sus amigos.

Fué atendido inmediatamente por su amigo y colega el Dr. Alba Carreras.

Al cerrar nuestro diario, sabemos que el ataque ha sido dominado y que nuestro querido amigo se encuentra mejorado.

FIGARO hace sinceros votos por su pronto restablecimiento.

Banquete Duran y Cuervo

Hoy tiene lugar esta simpática fiesta con la cual españoles y argentinos, despiden al Sr. Ministro.

FÍGARO, honrado con una invitacion, concurrirá y se hará un placer en describirla.

Sabemos que no hay detalle olvidado y que el cariño y la alegria dominarán.

"El Censor"

FÍGARO felicita á su distinguido colega por la severa elegancia con que simbolizó de una manera gráfica, en su número de ayer, su duelo por la muerte del General Sarmiento.

La idea es nueva, bella y correctamente hecha.

General Mitre

La Comision que representa á los Directores de la prensa en la parte que ella vá á tomar en la ceremonia de la inhumacion del cadáver del General Sarmiento, se apersonó á solicitar del General Mitre, el que tomará la palabra en su nombre como décano de la misma.

El General Mitre, se ha excusado.

Se explica su excusa, despues de haberse leído el editorial de *La Nacion* de ayer.

Y á qué negarlo? FIGARO lo celebra, pues su voto como el de muchos otros directores de diario, respondia solo á que al General *le correspondia*, como décano de la prensa.

El "Sud América" á pique

Ha causado sensacion el telegrama recibido ayer por la Compañia «La Veloce» de que el vapor italiano *Sud Amériea*, salido de este puerto el 24 del pasado mes con destino á Génova, embistió á la altura de las islas Canarias con el vapor *La France* en viaje para esta.

El choque ha sido tan fuerte que momentos despues el *Sud América* se fué á pique.

A pesar de los socorros prestados por *La France* se tienen que lamentar víctimas.

El *Sud América* llevaba cerca de 900 pasajeros, de los cuales desaparecieron mas ó menos cien.

En breve sabremos el nombre de las víctimas, que sin duda tendrán lazos de familia ó de amistad entre nosotros.

No canjea "La Union"

Lector amado de FÍGARO: Sabed que despues de los *singulazos* (léase guazcazos) que ayer le pegamos á nuestro eternamente *húmedo* colega *La Union*, este ha resuelto no enviar más su diario á nuestro buzon.

Alabado sea Dios!!

Cuanto tiempo se pasa uno sin saber ni descubrir qué es lo que apesta en un paraje y reprende sirvientes y al diablo por cuestion de falta de proligidad!!

Nuestro buzon, hasta ayer, era un carro de basura!

Hoy, no huele á nada, ya no apesta.

Falta en él *La Union*.

Un encaje

FÍGARO se hace un honor en declarar, con toda la sinceridad de su alma, que há muchísimo tiempo que no lee un artículo mas precioso que el que publica ayer, en *Sud-América*, sobre el General Sarmiento, el señor don Pablo Groussac.

Lo felicitamos ardientemente.

E invita á todo aquel que tenga buen gusto y desée educar su imaginacion á que lea tan brillante trozo literario.

Compañia Roncoroni

El Juéves subió á la escena del Politeama la comedia «La figlia unica», obra que inmortalizó Cicconi, reputado autor italiano, y en la que Roncoroni ha estado á la altura de su bien reputado é indiscutible talento.

Para todos ha habido gloria en esta jornada, en la que se ha revelado el actor Sr. Colonello en el papel de Alberto De Galli, figura que se destaca en esta comedia y á la que el ejecutante imprimió toda la verdad de la situacion.

Arrigoni notable en el desempeño del suyo, y Butera en su especialidad irreprochable.

Zaira Pieri Fiozzo se condujo notablemente ejecutando con talento las diversas y dificiles situaciones de su doble papel.

La Sra. Filiberti reveló una vez mas sus excelentes condiciones de artista.

El público aclamó unanimemente á todos los artistas, llamándolos repetidas veces á la escena, recibiéndolos en medio del estruendo de los aplausos,

Hoy nos prepara una verdadera sorpresa la compañia Roncoroni con la comedia de Bisson, célebre autor francés, que lo es de «*Les surprue du divorce*», pieza cuyos recuerdos están aun indelebles en los que acabamos de oirsela á Coquelin. El titulo de esa obra que no desmerece en nada á la que dejamos citada es *La felicitá conjugale*, de la que será protagonista Luis Roncoroni, y esto basta.

Cartas del General Sarmiento

Las personas que durante la permanencia del ilustre General en el Paraguay hubiéran recibido cartas ó algun otro documento redactado por él, tendrán la amabilidad de permitir á su familia sacar de ello una copia.

A nadie permanecerá estraño este proceder por parte de sus deudos, teniendo en cuenta que durante los últimos dias que precedieron á su muerte, dándose cuenta de su estado y previendo que le seria imposible volver á su patria, dirigió numerosas cartas á sus amigos y allegados, todas ellas saturadas de ese sentimiento profundo que se apodera del hombre cuando se apercibe que llega su fin.

Por otra parte, estas, como todas sus obras, son fuentes de enseñanza, que deben recojerse y coleccionarse, para servir de modelo y de instruccion á la juventud que se educa; á esa juventud que tanto debe al mas viejo, al mas contraido de todos los educacionistas, que consagró muchos años de su vida pública á la propagacion de la instruccion, llegando hasta fundar edificios escolares con los escasos recursos de fortuna que poseia.

La casa de la familia, para los que envien las cópias que indicamos anteriormente, se halla situada en la calle de *Cuyo 533, número viejo.*

Localidades en el Nacional

Las Sociedad «Hermanas de los Pobres» ruega á las personas que recibiéron y aceptáron localidades para la funcion de caridad que tuvo lugar en el lúnes pasado en el Teatro Nacional, se sirvan enviar el importe á casa de la señora Presidenta, Florida 334 n[n, evitando de esta manera los gastos de cobranza.

Quedan notificados aquellos á quienes interese.

Banquete al Sr. Legarreta

Han empezado ya los arreglos en la sala de la Bolsa de Comercio, para el banquete con que obsequian al Sr. Legarreta un numeroso grupo de corredores, premiando de esta manera su buena voluntad, su atividad y el tino especial, demostrado en los serios momentos por que pasó ultimamente esta institucion.

Los arcos que unen las columnas sobre las cuales descansan la parte alta del edificio, han sido cubiertas artisticamente con pelús de diversos colores, formando un elegante cortinado.

La empresa de luz eléctrica ha colocado ya los hilos conductores y hoy quedará completamente terminada la instalacion.

El banquete asumirá proporciones notables, en cuanto á lujo, buen gusto y servicio.

Han sido señalados 100 pesos m[n. como costo de cada cubierto, destinándose del resultado, si algo sobrase, á obras de beneficencia.

El señor Legarreta merece bien la demostracion de que será objeto, pues nadie ignora lo que ha hecho, lo que ha trabajado, durante el *ciclon bursatil,* debiéndose á él pura y exclusivamente, el que muchos y distinguidos corredores no hayan quedado en la calle.

Los miembros de la Cámara sindical merecen tambien una demostracion de gratitud, pues en su esfera han secundado dignamente á su presidente.

Cámara de Diputados

Como era de esperarse, este alto cuerpo del Estado levantó ayer la sesion despues de haberse puesto de pié, rindiendo homenaje á la memoria del ilustre argentino, fallecido en el extranjero.

El Presidente Sr. Tagle, invitó á la H. Cámara con las siguientes palabras:

Señores Diputados:

Todos saben que el telégrafo nos comunicaba ayer la infausta nueva, de que la República habia perdido uno de sus mas distinguidos hijos: el General D. Domingo Faustino Sarmiento.

Esta gloria argentina, que ha perdido el pais en estos momentos, ha cubierto de luto á la Nacion; y yo os invito en nombre de ella y de su memoria á que os pongais de pié y levanteís la sesion.

Aguas termales minerales en Santiago del Estero

Hace algun tiempo que el Ministerio del Interior, á solicitud del Gobierno de la Provincia de Santiago, comisionó al reputado químico aleman Dr. Adolfo Doering, miembro de la academia nacional de ciencias en Córdoba, para que trasladándose al Rio Hondo practicase un análisis de las aguas termominerales existentes en aquel punto.

Hoy el Dr. Doering ha terminado sus investigaciones científicas, obteniendo resultados los mas satisfactorios, que serán en breve conocidos en todas sus partes por nuestros lectores, una vez que sea elevado el imforme oficial al Ministerio del Interior.

La existencia de las fuentes termales del Rio Hondo sino sus componentes, era conocida desde tiempo inmemorial en las provincias del Norte de la República, designándoselas con el nombre vulgar de «Agua Caliente».

En la actualidad, á pesar de encontrarse dichos baños á la intemperie y no ofrecer ningun género de comodidades, afluyen numerosos enfermos de las provincias de Santiago, Catamarca y Tucuman.

Las aguas analizadas han sido estraidas de las siguientes vertientes, cuya denominacion quíchua es como sigue: Uturungo Huasi (Casa del tigre), Barranco-Yacu (Agua de la Barranca), Toro-Yacu (Agua del Toro) y Atacama, siendo el agua de esta última exactamente igual á la de Vichy y Seltz, segun la opinion del químico referido.

Con este motivo, el gobierno de Santiago del Estero ha contratado por el término de quince años la esplotacion de dichas aguas, obligando á los concesionarios á fundar en dicho punto un gran establecimiento balneario, montado con todos todos los adelantos de la ciencia moderna.

Las primeras instalaciones se están llevando á cabo por el momento con toda actividad, y se cree que para el año próximo se inaugurarán las primeras secciones.

El Rio Hondo se encuentra situado á mitad de camino entre Tucuman y Santiago, muy próximo de la línea férrea de Sunchales: no hay chucho y su clima, especialmente en invierno, tiene mucha analogia con el del Paraguay por lo elevado de su temperatura, siendo en cámbio mucho mas seco.

La fundacion de establecimientos de este género en el país, importa un gran adelanto del punto de vista sanitario é higiénico, y es de felicitarse que hoy los gobiernos y el espiritu de empresa principien á preocuparse de cuestiones de tan vital interés comun.

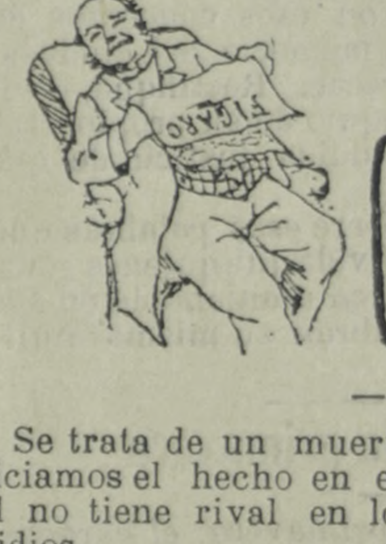

CHISPAS

Se trata de un muerto; y sin embargo noticiamos el hecho en esta seccion. Es que él no tiene rival en los anales de los suicidios.

Mister Carding, llega de Chascomús y pára en el *Hotel del Pato,* plaza Concepcion.

Monsieur Chapin (ainé) viene del Tandil y pára en el mismo hotel.

Carding y Chapin, viven pared por medio: cuartos números 19 y 20.

Carding, salia con mucha frecuencia de su habitacion hácia al fondo: lo habia visitado temprano *Monsieur Rogé* y le exigia esos paseos.

Al pasar por la pieza de Chapin, notaba que este llevaba un revólver á la sien: otras veces, bajo la barba; otras, frente al corazon. En fin, cada vez que pasaba, un nuevo ensayo del revólver y en distinta parte.

Carding le choca esto, le viene curiosidad y parándose frente á la ventana de Chapin, le dice:

—*Discúlpo siñor: ¿qui diabla proéban osted con aquel revolver, qui pongo un veces arribo y otros veces abaja?*

—*Moi, haz l'experience, par me quitar la vid, el mecor qui yo pued.*

—*Ou! osted quiere matarlo á osted? Miro: hago osted asi misma, como yo....*

Pum!

Y al bombo!!....

Mister Carding se hizo volar la tapa de los sesos.

Lo vió el doctor Blanco Villalta, médico de Policía, y acriollándose, dijo al verlo:

Cahuipe!!... (poblacion de los indios).

COSAS DE LA TIERRA

La muerte del General Sermiento, ha venido á interrumpir necesariamente la interesante discusion que sobre la ley de Matrimonio Civil viene sosteniéndose en la Cámara de Senadores Nacionales.

Y digo interesante, no porque los oradores contrarios al proyecto se encuentren á la altura de sus contendores, sino por la amenidad con que estos han sabido sostener su tésis.

No de otra manera debió tomarse la cosa, sino por el lado ameno, puesto que estos señores católicos, apostólicos y *romanos*, siguiendo su rutina, pretenden á ese respecto hacernos comulgar con ruedas de molino.

—Qué es el matrimonio civil?—les preguntais?

Y os contestan con aspecto patibulario, voz hueca y cavernosa:

—El infierno!

—Y qué es el infierno?

—El perro de tres cabezas,—os contestan los luteranos,—inventado por los frailes para sacar dinero á los crédulos.

Ergo, los inventores del matrimonio civil son los frailes.

Segun y conforme.

Remontados los oradores á los primitivos tiempos del Génesis, no dan como cosa segura si el primer matrimonio que se hizo, fué civil ó eclesiástico.

Tengo para mi que ni lo uno ni lo otro, pues cuenta un cronicon muy viejo, reservado en los empolvados estantes del mas sublime de nuestros paleontologistas, que allá en los tiempos de Adam y Eva no habia registro parroquial, ni pilas de agua bendita, ni curas, ni tantas zarandajas y sonajos como hoy se estila, para que un hombre y una mujer vivan unidos.

Y añade el cronicon que la fórmula consagrada era la siguiente:
Un hombre se encontraba frente á frente con una mujer.
Le hacia un guiño, que es como si dijéramos:—¡truco!
Si ella sonreia queria decir:—¡retruco!
Entonces él la preguntaba:
—Me quieres?
Y ella le contestaba:
—Te quiero.
—Pues dame el dedo,—y ella se lo daba.
—Me amas?
—Te amo.
—Pues dame la mano,—y ella se la daba.
—Me adoras?
—Te adoro.
—Pues dámelo todo,—y ella se lo daba.
Ahí tienen ustedes la perfectísima consagracion del matrimonio primitivo, ni mas ni menos, ni menos ni mas.
Nada de latines, ni de preguntas indiscretas por parte de un tercero.
Nada de *preparaciones*, ni exhibiciones, ni coronitas de azahar, ni sortijas, ni cohorte de curiosos preñados de malicia, ni de que al vecino le parezca *boccato di cardinale* la novia y el novio un zopenco ó un predestinado á la bienaventuranza.
Cuando mucho una lunita de miel y despues.... al trabajo cuotidiano, y.... tan amigos.
Fué entonces que se inventó aquella frase de:—A lo que te criaste.
Pero resulta que, como apesar de aquella pragmática de Cárlos I (no estoy cierto si fué de él) escribanos y procuradores, abogados y hombres de letras vinieron por aquestos pagos y con ellos las leyes que gobiernan el mundo *civilizado*, y con las leyes las preocupaciones y con las preocupaciones el mejor modo de que nadie se entienda, cátate, lector, que se hace necesario quitarle á los frailes una buena renta; esto es, la renta que por casar á los que no creen ni en Dios, ni en el diablo, á los que no están conformes con la infalibilidad del Papa, ni con la virginidad de Maria, ni con Jesús Nazareno, ni con esto, ni con aquello, indispensable para la iglesia del Vaticano, les cobraban los señores curas; que por lo que respecta á los fieles no harán sino matrimoniarse dos veces:—una ante el oficial del registro civil que les tomará los *dichos*, como cualquier notario eclesiástico puede hacerlo, y otra ante algun Castro Rodriguez ó ante algun sacerdote venerable que no por serlo dejará de cobrar sus estipendios, salvo que los desposados quieran trocarlos con algun regalito mas gordo á nuestra Señora de las Ánimas.
Y despues de tanta y tan molesta ceremonia.... á vivir como se pueda.
Francamente, yo no comprendo esa repugnancia que los señores curas tienen por el matrimonio civil, cuando la institucion les ofrece una perfecta garantía de *ganar mas*.
Cómo? Cobrando el doble á los que se casan *por la iglesia*.
Y ahora me viene á la memoria un recuerdo que no es recuerdo; quiero decir, que me viene á la memoria el recuerdo de que no me acuerdo si en el cronicon á que mas arriba me refiero, hay algo sobre la disolubilidad del lazo ó divorcio civil ó eclesiástico, que tanto dá lo uno como lo otro, puesto que lo uno ó lo otro, dan el derecho de *repudiar* y separacion de bienes y de cuerpos.
No sé si nuestros primeros padres vivieron *toda la vida* juntos ó si dejaron implantada *esa costumbre*, debido á alguna *bartolada* ó á que se cansaran el uno del otro.
El cronicon está algo oscuro á ese respecto.
Yo para mi tengo que es ese un solemne disparate de la civilizacion moderna y aún antigua, pues que tanto en lo antiguo como en lo moderno, *pretestos* tiene la ley para que la cosa se rompa,
Quién no conoce los poderosísimos motivos que los hombres de ciencia dan para que así pueda procederse?
Ay ¡cuán triste es pensarlo!...
Cásate con una mujer *divorciada* y mañana encuéntrate cara à cara con el que fué *el primer marido* de tu mujer.
Hállalo en todas partes y díme si no sientes algo que te escuece.
Por qué *esa mujer* que amó á *aquel hombre* con toda su alma, no ha de volver á él si se dignifica á sus ojos? Y si no vuelve y le ama, qué sufrimientos los suyos!
Y tú? Tú has tomado lo que otro dejó, lo que otro no quiere, lo que otro te arroja, como el pedazo de carne que se tira á los perros...
Tienes hijos, lector?
Considera que mañana pueden arrebatártelos para ser *los hijos de otro hombre*.
Cásate tú tambien.—¿Adónde irán á parar esas infelices criaturas?
Verán á su madre al cuidado de otro hombre que no es su padre. Verán á su padre en brazos de otra mujer que no es su madre...
Oh, esa ley es ley de Moisés que hace recaer la falta de los padres en los hijos!
Sin embargo, hay algo en la disolubilidad del lazo, que me agrada.
Como por ejemplo: Uno de esos solterones á macho martillo, que han vivido engañando doncellas toda su vida, llega á la vejez y se enamora de veras de una jóven mas ó menos honesta. Esta que no es tonta le sonrie por sus pesetas. El viejo carga, y ella rechaza si no hay *contrato* matrimonial. El contrato matrimonial se lleva á efecto y ella gasta en cuatro dias cuanto el viejo tiene, sin malicia sea dicho.
¿Puede esa mujer seguir viviendo con ese hombre?
Caramba, el acíbar se traga envuelto en azúcar; pero repugna sin envoltorio agradable.
Tiene razon esa muchacha: un viejo verde sin dinero, dá náuseas.
A la basura con él!

ADAM.

TEMAS ALEGRES

Júpiter Catavientos amenaza desde su olimpo, con el puño cerrado á todos los imbéciles que se permiten decir que el gobierno del Dr. Juarez Celman, es un gobierno perfectamente constitucional.
En esta tierra, esclama, donde se siembran tantos zapallos y se comen tantos choclos, no ha habido hasta el presente ningun otro gobierno perfectamente constitucional, que no fuera el mio.
Claro está, como que constitucionalmente se murieron veinte mil hombres en los campos de batalla, y constitucionalmente se arruinó el país, dejándolo poco menos que pereciendo de hambre.
Comparen Vds. Ahora no se pelea sino con el arado; el cañon ha sido sustituido por la azada, y la bandera roja por la bandera blanca.
¡Uf, valiente pamplina! Ese es un gobierno de bobos. En mi tiempo, si que se mataba gente á granel, constitucionalmente; por un quítame allá esas pajas, zás, y no habia mucho que hablar, porque de lo contrario. . .
Así se hacen gobiernos honrados y enérgicos, que sepan mantener bien alta la dignidad del pueblo argentino!
! . . ! . . . ?

—

El Correo Español gasta á veces un humor endemoniado.
El otro dia ponia poco menos que por las nubes al Ministro del Interior, cosa que por su puesto, maldita la falta que le hace al Dr. Wilde; y á reglon seguido, 24 horas despues, no mas, lo llena de improperios, no quedándole ya gallegada de mal gusto que decir.
¡Muy hombre, *El Correo* y sobre todo, muy convencido en sus juicios!
Basta que le tiren un poquito del freno, para que endereze la grupa, pretendiendo cocear.
No, señor, eso no está bien hecho; si se lo tiran á veces, es para que no se desboque.

—

Ya tiene en que entretenerse la estimable prensa de oposicion.
¡El despojo, el escándalo, el crímen de la calle de 25 de Mayo! mujeres desnudas y desmayadas, cristales rotos, muebles destrozados!..... una verdadera hecatombe!
Cuál es el monstruo de siete cabezas que produce semejante catástrofe?
Cuál ha de ser? La policia!
Sí señor, ese feroz gigante que lleva á los borrachos presos, que no deja andar en libertad á los ladrones y que obliga á los inquilinos testarudos y caprichosos á abandonar una casa que hace seis meses que se les exije que desalojen!
Quiere dejarse de pavear la oposicion con sus dramones de á cinco centavos la entrega?
Es un género de literatura completamente desacreditado ya.

—

Y ¿qué hace *La Union* con sus terribles bravatas?
Se despojó ya del traje de compadrito orillero con que se vino á pelearnos á la redaccion de FÍGARO, calándose de nuevo su manteo y su sombrero de teja?
Hace bien. Con nosotros ya sabe que no tiene banca, y despues, las bravatas, francamente, no dan para sustos, ni para lavandera.

—

El señor Cabral, empresario de pompas fúnebres, se dirije al Gobierno Nacional ofreciendo conducir los restos del General Sarmiento con toda la solemnidad requerida.
Pero lo curioso aquí es que al hacer el ofrecimiento expone que para el efecto cuenta con un magnífico cajon que hizo traer espresamente de Europa, en prevision de la muerte de algun ilustre estadista.
Eso se llama no dormirse en las pajas; á buen seguro que en caso de una epidemia el señor Cabral no se muere por falta de previsiones.
En ningun cuadro, por triste que sea, falta nunca una nota cómica.

GRANTAIRE.

INFORMACION LOCAL

Se va á dictar un decreto por el Ministerio de Hacienda disponiendo que el exámen y correcciones de la tarifa vigente, en cada uno de los ramos de la tarifa, sea practicada por una Comision compuesta de un Director de Rentas y los funcionarios de la Aduana.
Para la seccion comestibles, serán nombrados el Director de Rentas D. Francisco Vivas, el sub-administrador de rentas D. Eduardo Anido y el vista del ramo D. Alejando Valdez Rosas.
Para la seccion bebidas, porcelanas, lozas, etc., Director de Rentas D. David Saravia, Administrador de Rentas D. Joaquin Granel, y Vista D. José S. Vela.
Seccion muebles, sombreros, cueros, talabarteria, zapateria, alhajas é instrumentos de música, Director D. José Luis Amadeo, Administrador de Rentas D. Joaquin Granel y Vista D. Francisco del Sar.
Seccion drogas en general, Director D. Francisco Viñas, Sub-Administrador don Eduardo Anido y Vista D. Otto E. Recke.
Seccion tejidos y confecciones, Director D. David Saravia, Dr. Joaquin Granel y Vista D. Rodolfo Lagos.
Seccion merceria y lampareria, Director D. Francisco Vivas, Sub-Administrador D. Eduardo Anido y Vista D. Augusto M. Funes.

—

A la 1 p. m. de hoy tendrá lugar en la Secretaria de la Junta Superior de Marina el exámen de maquinistas para los buques de la Armada.
De esa Comision es Presidente el Coronel D. Ceferino Ramirez.

—

Al Ministro del Interior ha comunicado su colega el de Relaciones Exteriores, que el Encargado de Negocios de Alemania le ha participado el cámbio de residencia, de la ciudad de Tucuman á la de Santiago del Estero, del vice-consulado del imperio aleman, que comprende las provincias de Tucuman, Catamarca y Santiago.

—

Un colega de la tarde, de los de última hora, ha inventado ayer un decreto sobre los honores y demás actos que en homenage al General Sarmiento le tributará el Gobierno Nacional.
Semejante decreto es apócrifo, y tan es así, que no solamente no estaba firmado anoche, las 8, sino que el que se vá á dar es mucho mas extenso y contiene mas detalles.
Es probable que ciertos diarios de la mañana trascriban este decreto, con lo cual quedarán fumados como el de la tarde de ayer.

—

Al Ministerio del Interior se dirigió el Gobernador del Chaco Central, solicitando el nombramiento de una comision de inmigracion para esa Gobernacion, de conformidad con las prescripciones de los artículos 5° y 7° de la ley de la materia.
El Ministerio del Interior ha pasado dicha nota al de Relaciones Esteriores para que la en tome consideracion.

—

El comandante del acorazado «Almirante Brown» ha elevado al Ministerio de Marina el cuadro demostrativo de los tiros al blanco efectuados á bordo de dicho buque con el tubo económico y fusil Remington.

—

Se ha dispuesto por el Estado Mayor General que el teniente coronel don José Maria Reynoso, Jefe del Detall de la guarnicion de Formosa revista en la Plana Mayor del batallon 7° de infanteria.
—Habiendo sido aceptada la renuncia del practicante mayor del hospital militar don Diógenes Vargas, han sido aceptados tambien para este cargo los propuestos practicante menor don Diego Lima, y para la vacante de este don Julio Lemos.
—Se ha concedido la cuarta parte del sueldo que gozaba el coronel don Pedro R. Frias á su única hija soltera.
—Ha sido aceptada la renuncia presentada por el mayor don Cárlos Soler del puesto de segundo jefe del batallon 1° de infanteria de línea.

—

El Presidente de la Direccion de ferro-carriles nacionales ha comunicado al Gobierno que ha distribuido de la siguiente manera el servicio de inspeccion.
Para el ferro-carril Gran Oeste Argentino, D. Miguel F. Fay; para el Central Argentino del Este y Central Entreriano, D. Herman Pintos y Luciano Quesada; para el Andino, D. Primitivo Nolasco; para el Pacífico, D. Daniel G. Silva, y para el Central Norte, D. Enrique Brulan y D. Vicente Manguero.

TRIBUNALES

Han formado una sociedad de capital é industria para comerciar en el ramo de introductores de vinos y comestibles, los Sres. Miguel Orsolini y David Morro, con un capital de 40.000 ps. m|n.
El contrato social ha sido presentado ante el Juzgado á cargo del Dr. Beracochea para su inscripcion en el Registro de Comercio.

—

Ante el Juzgado de lo Civil del Dr. Mendez Paz, se han presentado solicitando vénia supletoria para contraer matrimonio: Dª Maria Ganduglia con D. Juan B. Brena y Dª Margarita Barreneche con D. José Gustanelli.

—

Habiendo solicitado los señores Federico Marty y D. Juan J. Volleinveider del Juez de lo Civil Dr. Gimenez la aprobacion de una mensura practicada por el agrimensor D. Alejandro Cagnoni, la Municipalidad se opuso á ello, fundándose en que dicha operacion ubica parte de los terrenos de propiedad de los Sres. Marty y Voleinveider entre otro de que se considera dueña, pretendiendo que formaba parte de la calle Santiago del Estero segun la delineacion antigua; el Juzgado acaba de resolver el juicio declarando aprobada la mensura practicada por el Sr. Cagnoni sin costas.

—

El Síndico señor Porth en el concurso de D. Domingo Caggiane, ha presentado el estado de graduacion de los créditos, habiendo dispuesto el Juez Comisario que permanezcan en la Secretaria del señor Peralta por el término de quince dias, á efecto de que puedan ser inspeccionados por los acreedores.

—

Han solicitado matrícula de comerciante los señores Buzzo, Valenzuela y Cª ante el Juzgado á cargo del Dr. Berecochea.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Sábado 15—La comedia LA FELICITA CONIUGALE y la peti pieza I GUANTI GIALLI.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—24a. Funcion de abono—Sábado 15—Funcion,
Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Sábado 15—La ópera FRA DIAVOLO.

AVISOS ESPECIALES

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN SETIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 10,000	1000
Martes 18	» 60,000	1000
Martes 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Agosto de 1888 —*Gregorio Fernandez*. Administrador a 1 v 3o.

Comisaria General de Guerra—Se aviva á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto pdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1888.—*El habilitado*. St 6 v 20

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote de dos proas y de las dimensiones que á continuacion se espresan y que fué encontrado abandonado, por la Sub-Prefectura de San Isidro, previniéndose que si vencido dicho término no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Las dimensiones son: eslora, cuatro metros treinta centímetros, manga, uno cincuenta y cinco, puntal, setenta centímetros. Esteriormente está pintado de negro, y plomo interiormente, teniendo además dos remos, dos horquillas y diez brazas más ó menos de cabo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*J. Goyena*. oficial mayor. s 14 v o 14.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318
Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.
Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.
Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$ en cuotas de 10 p$ trimestral.
Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografía, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.
Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.
El Miércoles 19, á las 3 p. m., de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó *Las Mellizas*, en nuestra casa.

El domingo 16 á la 1 p. m. de 96 lotes de terreno al Sud frente á los mataderos y corrales de abasto, rodeados por las calles Arena, Patagones, Liniers, Massa y Boedo y 92 libres de calles.

El viérnes 21 á las 4 p. m. de una casa en La Plata con frente al Boulevard 44, se subastará en la misma finca donde estará la bandera.

El domingo 23 á las 4 p. m. de un terreno al norte de la calle Tucuman entre Azcuénaga y Larrea, 118 varas de frente y 90 de fondo.

El juéves 20 á la 1 y 1₁2 p. m. de animales, máquinas y carruajes, etc., en nuestra casa.

Eduardo Kelly

El Domingo 16 de Setiembre á las 3 p. m. venderé en remate público un magnífico terreno ubicado, calle Azcuénaga entre Peña y 60 A. mide su frente 18 varas por 48 de fondo, con 5000 cédulas Nacionales série A., venta sin base.

Atencion á la localidad, dimensiones y hora.

Mas datos á mi domicilio General Viamonte 675 nla.

s 14 v 16.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente á la Aduana.

Venta particular—Rambouillet puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

En venta partícular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

El mártes 25 á las 3 p. m. de terrenos en el Mar del Plata 10.000 varas cuadradas, par manzanas, en nuestra casa.

El juéves 20 á las 2 p. m. de caballos, en exhibicion desde el dia 15.

—Notable lote de carneros Hampshierr Devon (caras negras) en venta particular.

—El viérnes 21 á las 2 p. m. segundo y último lote de 25 carneros Rambouillet de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar, cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion.

—El mártes 18 á las 2 p. m. de 10 toros y 15 vacas y vaquillonas Durham.

—El domingo 23 á 3 p. m. de dos casas calle Rincon entre Alsina y Victoria, base de 16000 pesos con una hipoteca de 6000 pesos por cuatro años al 8 olo anual.

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p, m. venderé al mas alto precio y con la base de las 2I3 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situada en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones hechas todas con buenos materiales, el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs. 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 2I3 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 10 olo. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v7oct.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO.
CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:

Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á várias rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡A la par!!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

En seguida—De dos chacras, la primera consta de 12 cuadras y de 18 la segunda. Ambas reconocen un gravámen de 15,000 pesos en cédulas.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 23, á la 1 y 1₁2 p. m., remate extraordinario de 44 lotes de 1500 á 2000 varas en el lindísimo pueblo de Adrogué, sin base.

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 antiguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Judicial—El mártes 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, de seis cuadras cuadradas en La Plata.

El sábado 15 de Setiembre á las tres de la tarde de una quinta en el Pergamino, cuya superficie son 61,000 varas cuadradas.

El domingo 16 de Setiembre á las 4 p. m. de una casa, quinta en San Nicolás.

—El domingo 30 á la 1 1₁2 p. m. de 19 lotes de terreno en Adrogué á 1 peso la vara como base, en lotes de 2000 y 2500 varas cuadradas; todos los lotes con hipoteca en cédulas provinciales.

—El miércoles 19 á las 2 p. m. de 11 quintas de una manzana de 14400 metros cuadrados cada una,

El remate se efectuará en La Plata, local del Fomento Territorial calle 7 entre 45 y 46.

—El domingo 30 á las 3 p. m. de una casa de altos y bajos calle de Chile esquina á Solis N. 752 antíguo: precio en venta 10391 ps. mln. ó sea las 2I3 partes de su tasacion.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remnte, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate. a 24 v 25s

—

JOSÉ GUERRICO Y Ca.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera. tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.

a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Comisaria General de Marina—Por disposicion superior, el dia 10 de octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer el vestuario que debe suministrarse en la próxima estacion de verano á la marineria de la armada, al batallon artilleria de costa y á los alumnos de la Escuela Naval, por el número de uniformes y sus piezas respectivas como se detalla á continuacion:

1774 un mil setecientos setenta y cuatro uniformes de diario para marineros, compuestos de las siguientes piezas:

1 una gorra de paño con cinta de seda, con inscripcion y funda de brin blanco; 1 una corbata raso de lana; 1 un par zapatos baqueta doble suelas; 2 dos pares calzoncillos lienzo azargado; 2 dos camisetas punto de algodon; 2 dos idem brin; 2 dos pares pantalones de brin.

250 doscientos cincuenta uniformes para el batallon artilleria de costa, compuesto de las siguientes piezas:

2 dos chaquetillas de brin; 2 dos bombachas de idem; 2 dos pares polainas blancas; 2 dos pares botines; 2 dos camisas de lienzo; 2 dos cuellos blancos (forma militar); 2 dos calzoncillos de lienzo; 2 dos camisetas de punto; 2 dos pares medias blancas de algodon largas; 1 una gorra de paño (de cuartel).

78 setenta y ocho uniformes de diario para los alumnos de la Escuela Naval, compuesto de las siguientes piezas:

1 una gorra paño azul fino, con un escudo é iniciales, con dos fundas blancas; 2 dos camisetas de brin de hilo blanco; 3 tres pantalones de brin de hilo blanco; 4 cuatro camisas blancas (pechera de hilo); 4 cuatro calzoncillos de algodon; 6 seis pares medias; 6 seis pañuelos; 4 cuatro jubones; 3 tres corbatas de seda; 3 tres pares botines elásticos.

Estos uniformes, deberán ser propuestos conforme á las muestras que se exhiben en la sub-secretaria de marina y en la comisaria general, en lo que respecta á su corte y confeccion, telas y materiales que deberán emplearse, y el término de su entrega no podrá exceder de 20 dias desde la aceptacion de la prepuesta.

Las propuestas se harán en moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio en letra y números, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredita haber depósitado en el Banco Nacional, á la órden del Excmo. gobierno, en títulos de crédito de la nacion ú en efectivo, el cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta aceptada, al formalizarse el correspondiente contrato.

Aceptada que sea una de las propuestas, aquel á cuyo favor se adjudique no podra desistir y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formacion del contrato, si faltase á las condiciones en el estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, np se recibirán otras nuevas ni escritos que la modifiquen, ni serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si así conviniese á los intereses del fisco. s11v10oc.

Comisaria General de Guerra — El 18 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.—Agosto 24 de 1888.—*El Comisario General.*

Ag 25 St 18

—

El 21 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.*

Ag 26 v s 21

—

El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de formularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*El Comisario General.*

s. 9 o 8.

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 olo del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se abrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor.

a30-s28

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.

Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficína de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Ministerio de Justicia—*Provision de las cárceles Penitenciaria y Correccional*—En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 12 de Octubre para la provision de dichas cárceles durante el año 1888, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las cárceles.

Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1. Deberán presentarse con sujecion á la Ley de la materia en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 olo de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

2. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas. El Ministerio se reserva el derecho de eliminar de las propuestas los artículos cuyo precio esceda en un 10 olo al corriente en plaza.

3. Una vez que en la Secretaria de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

4. No se tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el précio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5. Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito

6. El licitante cuya propuesta fuere aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7. El contrato durará hasta el 31 de diciembre de 1888, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

8. La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9. El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada cárcel los soliciten, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10. Toda vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido, á primera hora, los artículos que figuran en la planilla N. 1, ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la Direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueran obtenidos á otros précios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas N. 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercer dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11. Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario. St 14 v Ot 12

Municipalidad de la Capital—PROVISION DE UNA CALDERA Y MÁQUINA Á VAPOR PARA LAS AGUAS CORRIENTES DEL PARQUE 3 DE FEBRERO — La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 20 del corriente á las 3 p. m. para la provision de una caldera y máquina á vapor con todos los accesorios correspondientes incluso la instalacion, destinada al servicio de aguas corrientes del Parque 3 de Febrero.

Las propuestas se presentarán con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina podrán consultar los interesados y en un sello de 5 ps. mln., debiendo depósitar préviamente en la tesoreria municipal la suma de 300 ps. mln en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*El Secretario.* St 13 v 26

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1° De Catamarca por Siriguil, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde San Juan hasta el Rodeo, tocando en el Mineral de Oro de Hualilan, Chita, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Agosto 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 24 St 22

—

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1888.—En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 18 de Octubre próximo para la confeccion de mil quinientos trajes para carteros, buzonistas, etc. segun las muestras que en dicha oficina encontrarán los interesados.

Las propuestas hechas en papel sellado de 5 $ y acompañadas del certificado de depósito que corresponda al 5 olo del valor total de los trajes, serán abiertas el dia indicado á las 3 p.m., pudiendo ser todas rechazadas, si así conviene á los intereses de la Direccion.—*D. Comas*, oficial 1°.

St 12 v 1 Ot.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta.

1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.

2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.

3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.

4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

Ag 29 St 27

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.

m. 1° p.

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nIv, 349 nIn.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8v13 ot.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca**, y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario.—No 137 Ag19 s 23